GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DNIT Nº 1161

Asunción, 20 OCT. 2026

Señor Ministro:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Nº 8360/2022, que reglamenta las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida del Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección General de Comercio Exterior, donde convoca "XXI Reunión del Grupo Técnico Mixto (GTM) Paraguay-Argentina sobre Integración Física", que se llevará a cabo el dia 27 de octubre del presente año, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT Nº 2424 de fecha 19 OCT. 2026 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. GUILLERMO ANDRÉS MOLINAS CAMPS Y JOSÉ LUIS TORRES VYSOKOLAN, FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, PARA PARTICIPAR DE LA XXI REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO MIXTO (GTM) PARAGUAY – ARGENTINA SOBRE INTEGRACIÓN FÍSICA", acompañado de los Informes Ejecutivos del referido viaje.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS – DNIT – Director Nacional

ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

A Su Excelencia
SR. FRANCISCO GIMENEZ GARCIA DE ZÚÑIGA, Ministro Secretario General y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República del Paraguay
Asunción, Paraguay